

La República de Colombia, El Ministerio de Educación Nacional y, en su nombre
La Institución Universitaria Escuela Nacional del Deporte, creada mediante decreto 3115 de 1984
De conformidad con la Resolución 1-18-0145-2012 de Abril 20 de 2012 y teniendo en cuenta que

Angel Emiro Pinto Iguaran

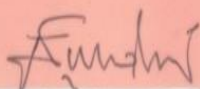
C.C. 1.118.812.451 de Riohacha

Ha cursado y aprobado satisfactoriamente los estudios requeridos con la intensidad correspondiente
y ha cumplido con todos los requisitos legales y académicos

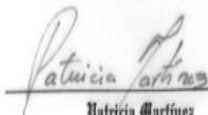
Le Confiere el Título de:

Profesional en Deporte y Actividad Física

En testimonio de ello se expide el presente diploma en Santiago de Cali, Valle del Cauca el 20 Abril de 2012



José Fernando Arroyo Valencia
Rector



Patricia Martínez
Secretaria General (e)



Roger Stiver Micolita Truque
Vicerrector Académico



Quier Heisman Solarte Alvar
Admisiones y Registro Académico

De conformidad con el decreto 0636 de Abril 03 de 1996, se reconoce este diploma para efectos legales y se encuentra registrado en el libro de Diplomas 1
folio 56 bajo el número de registro 2181 de la institución.

Santiago de Cali, Valle del Cauca 20 Abril de 2012



República De Colombia

y en su nombre la

Institución Educativa Helión Pinedo Ríos

Richacha - La Guajira

Aprobado por la Secretaría De Educación Departamental De La Guajira según
resolución No. 198 de Diciembre 15 de 2003

Confiere a:

Pinto Iguarán Ángel Emiro

Identificado (a) con T.I. N° 880212-75607 De Riohacha - La Guajira

El Título De:

Bachiller Técnico

Educación Física, Recreación y Deporte

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de educación Media
Técnica, (Artículo 28 Ley 715 de 1.994); según los planes y programas vigentes.

Amador

Escuela Nacional Del Deporte

M. Em B.
Rector

Florina A. J.
Secretaría

Dado en Richacha, a los 05 días del mes de Diciembre de 2.005

Anotado al folio N° 101 del libro para control interno de diploma registro N° 01

Este Diploma No Requiere Registro En Secretaría De Educación Decreto
921 del 6 De Mayo de 1.994 y 2150 del 5 de Diciembre de 1.995.

